DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

La administración Nacional de Electricidad – ANDE, entidad autárquica, regida por ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Luis Alberto Villordo Recalde, con Cédula de Identidad Civil N° 689.762, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2318 de fecha 12 de agosto de 2019, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma HUPER & CÍA S.R.L., domiciliada en Manuel Domínguez N° 704 y 1° Junta Municipal – Zona Norte, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Arq. Hugo Peña Riera, con Cédula de Identidad Civil N° 351.000, denominada en adelante "EL PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 del Contrato N° 7660/2019, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1466/2018 para "Obtención de Precios Hora Cuadrilla Padrón (HCP) para Poda de Árboles Próximos al Sistema Eléctrico de Distribución de todo el Territorio Nacional , bajo la Modalidad de Contrato Abierto" – ID 355294, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TÉRMINOS.

El presente Convenio Modificatorio N° 1 forma parte del Contrato N° 7660/2019, suscrito por la Contratante y el Proveedor en fecha 24 de julio de 2019 en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE – N° 1466/18 para "Obtención de Precios Hora Cuadrilla Padrón (HCP) para Poda de Árboles Próximos al Sistema Eléctrico de Distribución de todo el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El presente Convenio Modificatorio N° 1, excluye la adjudicación del Ítem 1 del Contrato N° 7660/2019, teniendo en cuenta que por Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 3.396/2019 de fecha 29/08/2019, se anularon las adjudicaciones del mencionado Ítem. En consecuencia, solo queda vigente la adjudicación del Ítem 4 del Contrato.

Huper & Cía. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Dominguez N° 704 y 1ra. Junta Municipal
Fdo. de la Mora - Paraguay - Teléfono y Fax: 334 703

351.000

Ing. Sebastián Esteche
Jefatura - DD/FOR
ANDE

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLÁUSULA TERCERA: SUBSISTENCIA DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha ...07 ENE 2020.....

Arq. Hugo Peña Riera
C.I 351000

C.I N° 351.000

HUPER & CÍA S.R.L.

RUC N° 80019350-4

Huper & Cia.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Dominguez N° 704 y Tte. Jul...
Fdo. de la Mora - Paraguay - Teléfono y Fax: 504 703

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Ing. Sebastián Esteche
Jefatura - DD/FOB
ANDE

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución